

← Responder ✓ Eliminar No deseado Bloquear ...

RE: SOLICITUD TITULO VALOR TRAMITADO

Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.

Mar 09/02/2021 11:23

Para: guillermo villescaz morales <guillescaz@gmail.com>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

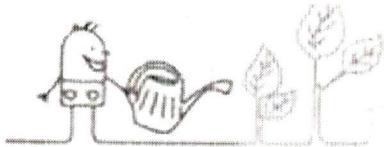
JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7º Edificio Nemqueteba
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3419906

Buen día señor Villescaz.

Acuso recibo de su correo y, al respecto, le informo que después de revisar en el Portal web transaccional del Banco Agrario con los números de documento de identidad C.C. 11220432 del señor Guillermo Villescaz Morales y C.C. 52017228 de la señora Adriana Vargas Gutiérrez, a la fecha no figura consignación por valor de \$21.664.674 por parte del Ejército Nacional de Colombia en la cuenta de este juzgado.

Cordialmente,

Ruth Aurora Franco Cortés
Asistente Social
Juzgado 22 de Familia de Bogotá



Por favor no imprima este correo a menos que sea realmente necesario.

De: guillermo villescaz morales <guillescaz@gmail.com>

Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 19:59

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD TITULO VALOR

Buenas noches, por medio de la presente envié solicitud para saber si en el Juzgado 22 de Familia está depositado un título valor a nombre de Guillermo Villescaz con cédula de ciudadanía No 11.220.432 o a nombre de Adriana Vargas Gutierrez con cédula de ciudadanía No. 52.017.228 girado por Prestaciones Sociales - Ejército Nacional. Quedo atento, gracias por su colaboración

Atentamente,

GUILLERMO VILLES CAZ MORALES

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. _____ 23 FEB 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
No. 110013110022 2017 00507 00

De la revisión al correo institucional se advierte que la Asistente Social del Juzgado dio respuesta a las solicitudes presentadas por el demandado GUILLERMO VILLES CAZ MORALES el 18 de diciembre de 2020 y 8 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 17 de fecha 24 FEB 2021

GERMÁN CARRIÓN AGOSTA - Secretario